INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 1290/2017

"Adquisición de Transformadores de Distribución"

Asunción, 7 de julio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 1290/2017 con ID N° 323749 que abarca el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Transformador monofásico de distribución de 25 kVA.	Unidad	3.000
2	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA.	Unidad	2.000
3	Transformador trifásico de distribución de 200 kVA.	Unidad	70
4	Transformador trifásico de distribución de 315 kVA.	Unidad	30
5	Transformador trifásico de distribución de 500 kVA.	Unidad	20
6	Transformador trifásico de distribución de 630 kVA.	Unidad	20

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39038 de fecha 30 de mayo de 2017 **(ANEXO A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Jorge Gamarra
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor José González
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Jorge Granada

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 14 de fecha 08 de junio de 2017 **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Firmas Oferentes	Ítems	Precio Total₲ (IVA Incluido)
Trafosur S.A.	Ítem 1:	12.594.000.000
	Ítem 2:	23.290.000.000
	Ítem 3:	2.209.999.960
	Ítem 4:	1.344.000.000
	Ítem 5:	1.032.000.000
	Ítem 6:	1.598.000.000
Transformadores Paraguayos S.A.	Ítem 1:	12.590.970.000
	Ítem 2:	22.900.000.000
	Ítem 3:	2.166.500.000
	Ítem 4:	1.300.020.000
	Ítem 5:	950.000.000
	Ítem 6:	1.547.000.000

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: En la oferta de la firma Trafosur S.A. no se visualiza la planilla de precios exigida por la DNCP conforme a la Resolución que la reglamenta. El representante de la firma manifiesta que las planillas de precios levantadas por la DNCP en el Portal no contiene información de carácter sustancial (pérdidas, kilogramos de materiales etc.) como están consideradas en la planilla de precios adendada por la Convocante. Siendo que la planilla de la Convocante contiene toda información solicitada en la planilla levantada por la DNCP motivo por la cual la Convocante tuvo que adendar la misma. Es decir, con la planilla levantada por la DNCP resultaría imposible determinar la mejor oferta en precio.

Esta observación fue analizada por el Comité y se concluye al respecto en el numeral 2 de este Informe.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:** Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (1) y (2)
1	**Trafosur S.A.**	Cumple (a)	Cumple* Constancia SIPE N° 1451920	Cumple	Cumple
2	**Transformadores Paraguayos S.A.**	Cumple	Cumple* Constancia SIPE N° 1452250	Cumple	Cumple

*Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(a) Del análisis de la situación planteada en el Acta de Apertura de Ofertas por el Comité de Evaluación surge que TRAFOSUR S.A. presentó la "PLANILLA DE PRECIOS COMPLEMENTARIA" de conformidad a lo solicitado en la ANDE en la Adenda N° 2 de fecha 19 de mayo de 2017. En esta planilla se encuentran comprendidos todos los campos referidos a la oferta previstos en la "PLANILLA DE PRECIOS" publicada en el SICP (ítem, código de catálogo, descripción del bien, unidad de medida, presentación, cantidad, marca, procedencia, precio unitario IVA incluido, precio total IVA incluido), más otros campos a ser completados por el oferente agregados por la adenda mencionada (WFE 1 kW, WTOT 1 kW, Tcu 1 kG, PAI 1 kG, PTOT 1 kG). En otras palabras, toda la información referida a la oferta prevista en la "PLANILLA DE PRECIOS" se encuentra igualmente consignada en la "PLANILLA DE PRECIOS COMPLEMENTARIA" presentada por el oferente TRAFOSUR S.A. por lo que a criterio del Comité, con la presentación de esta última planilla se cumple sustancialmente tanto con lo requerido en el artículo 4°- Anexo 2 "Instructivo para Oferentes" - de la Resolución DNCP N° 3494/2016 de fecha 14 de Octubre de 2016 como lo exigido en la Adenda N° 2.

Al respecto, la presentación de la "Planilla de Precios" en un formato distinto al descargado de la pestaña "Descargar Planilla de Precios" del SICP, no constituye una desviación del requerimiento normativo contenido en la Resolución DNCP N° 3494/16, dado que la lista de precios en el formato presentado por TRAFOSUR S.A. contempla toda la información de aquella más la exigida en la Adenda N° 2. Cabe señalar, que en el marco de una "PROTESTA" sustanciada en un caso con características similares, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se ha pronunciado en el sentido de afirmar que de conformidad a lo previsto en el Art. 26 de la Ley 2051/03, los defectos de forma pueden ser subsanados siempre y cuando no implique la modificación de precios unitarios. En esta línea la DNCP recuerda en la

resolución el "Principio de Formalismo Moderado" que rige la Administración Pública, al tiempo de consignar el siguiente razonamiento: "*se constata que en el citado formulario, así como en la lista de precios no se detectan errores ni modificación de los precios unitarios que pueda afectar la determinación de la oferta, igualmente no se observan en la consignación de los datos del llamado ni omisión de firmas que podría llevar a la confusión de la Convocante o que afecte el principio de igualdad entre los oferentes, por lo que no existe argumentación razonada ni valedera que justifique privar al Estado de contratar con una oferta más ventajosa, basándose exclusivamente en la forma de presentación o al lugar en que fue asentada la lista de precios, considerando que los demás datos fueron completados, ello haciendo la salvedad de que la disconformidad aducida no induce a la confusión de los evaluadores*" (RESOLUCIÓN DNCP N° 1417/17 - 04/05/2017). Entendemos que este criterio de la DNCP como autoridad de aplicación de la ley 2051/03 y emisora de la Resolución DNCP N° 3494/16, puede ser aplicado al presente caso donde en la "PLANILLA DE PRECIOS COMPLEMENTARIA" exigida por la ANDE se encuentra incluida toda la información referida a la oferta requerida en la "PLANILLA DE PRECIOS".

Por último, cabe tener presente también la disposición contenida en el artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21909, pues determina que una desviación puede ser considerada significativa si afecta el alcance y calidad de los bienes, servicios u obras, si limita los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente, o si con su rectificación se afecta la competencia, situaciones que no se dan en el presente caso. En el mismo sentido el artículo 59 del mismo decreto dispone que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa puede ser dispensada por la Convocante.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Trafosur S.A.: El Representante autorizado del oferente registra datos prestando servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores como Director trasladado, en el periodo 29/11/00, con fecha de baja 15/04/02, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **(ANEXO A-4).**

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

Todas las firmas oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales (**ANEXO A-3**).

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

N°	OFERENTES	DOCUMENTOS	
		Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).**
1	**Trafosur S.A.**	Cumple* Constancia SIPE N° 1451920	Cumple* Constancia SIPE N° 1451920
2	**Transformadores Paraguayos S.A.**	Cumple* Constancia SIPE N° 1452250	Cumple* Constancia SIPE N° 1452250

*Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos (**ANEXO A-5**).

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem 1:

Firma	Origen	Oferta Física	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total ₲ IVA Incluido	₲13.050.000.000
Transformadores Paraguayos S.A.	Paraguay	12.590.970.000	-3,52%
Trafosur S.A.	Paraguay	12.594.000.000	-3,49%

Ítem 2:

Firma	Origen	Oferta Física	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total ₲ IVA Incluido	₲24.200.000.000
Transformadores Paraguayos S.A.	Paraguay	22.900.000.000	-5,37%
Trafosur S.A.	Paraguay	23.290.000.000	-3,76%

Ítem 3:

Firma	Origen	Oferta Física	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total ₲ IVA Incluido	₲2.275.000.000
Transformadores Paraguayos S.A.	Paraguay	2.166.500.000	-4,77%
Trafosur S.A.	Paraguay	2.209.999.960	-2,86%

Ítem 4:

Firma	Origen	Oferta Física	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total ₲ IVA Incluido	₲1.395.000.000
Transformadores Paraguayos S.A.	Paraguay	1.300.020.000	-6,81%
Trafosur S.A.	Paraguay	1.344.000.000	-3,66%

Ítem 5:

Firma	Origen	Oferta Física	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total ₲ IVA Incluido	₲950.000.000
Transformadores Paraguayos S.A.	Paraguay	950.000.000	0,00%
Trafosur S.A.	Paraguay	1.032.000.000	8,63%

Ítem 6:

Firma	Origen	Oferta Física	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total ₲ IVA Incluido	₲1.650.000.000
Transformadores Paraguayos S.A.	Paraguay	1.547.000.000	-6,24%
Trafosur S.A.	Paraguay	1.598.000.000	-3,15%

3.2. Margen de Preferencia:

Ambas firmas presentaron el Certificado de Origen Nacional según se indica en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto no se aplica el 20% de Margen de preferencia a favor de ninguna y las posiciones observadas en los cuadros precedentes no varían.

Habiendo verificado la mencionada situación, se procedió conforme establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Cláusula 1 del Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se utilizaron los valores de "**p**" (costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios), el valor de "**Wfe**" (máxima pérdida garantizada en el hierro en kW) y el valor de "**Wtot**" (máxima pérdidas totales garantizada en kW), para cada Ítem evaluado introducidos en la fórmula: **PA = P + 0,38(4519,7Wfe + 1506,6Wtot).**

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento final de las ofertas por ítems:

Ítem 1:

ITEM 1: 3.000 N° TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 25 KVA					
Comparación de las Ofertas					
OFERENTE	Precio Total Costo y Flete (Gs)	Ajuste por pérdida en (Gs)	Precio Total + Ajuste por Pérdidas	Costo Final de Comparación	% en relación a la menor oferta
TRAFOSUR S.A.	12.594.000.000	7.201.529.694	19.795.529.694	19.795.529.694	100,00%
TRAFOPAR S.A.	12.590.970.000	8.024.008.171	20.614.978.171	20.614.978.171	104,14%

Ítem 2:

ITEM 2: 2.000 N° TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA					
Comparación de las Ofertas					
OFERENTE	Precio Total Costo y Flete (Gs)	Ajuste por pérdida en (Gs)	Precio Total + Ajuste por Pérdidas	Costo Final de Comparación	% en relación a la menor oferta
TRAFOPAR S.A.	22.900.000.000	17.278.560.817	40.178.560.817	40.178.560.817	100,00%
TRAFOSUR S.A.	23.290.000.000	17.151.036.556	40.441.036.556	40.441.036.556	100,65%

Ítem 3:

ITEM 3: 70 N° TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 200 KVA					
Comparación de las Ofertas					
OFERENTE	Precio Total Costo y Flete (Gs)	Ajuste por pérdida en (Gs)	Precio Total + Ajuste por Pérdidas	Costo Final de Comparación	% en relación a la menor oferta
TRAFOPAR S.A.	2.166.500.000	921.628.235	3.088.128.235	3.088.128.235	100,00%
TRAFOSUR S.A.	2.209.999.960	919.843.533	3.129.843.493	3.129.843.493	101,35%

Ítem 4:

ITEM 4: 30 N° TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 315 KVA					
Comparación de las Ofertas					
OFERENTE	Precio Total Costo y Flete (Gs)	Ajuste por pérdida en (Gs)	Precio Total + Ajuste por Pérdidas	Costo Final de Comparación	% en relación a la menor oferta
TRAFOPAR S.A.	1.300.020.000	653.683.686	1.953.703.686	1.953.703.686	100,00%
TRAFOSUR S.A.	1.344.000.000	631.304.959	1.975.304.959	1.975.304.959	101,11%

Ítem 5:

ITEM 5: 20 N° TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 500 KVA					
Comparación de las Ofertas					
OFERENTE	Precio Total Costo y Flete (Gs)	Ajuste por pérdida en (Gs)	Precio Total + Ajuste por Pérdidas	Costo Final de Comparación	% en relación a la menor oferta
TRAFOPAR S.A.	950.000.000	605.067.799	1.555.067.799	1.555.067.799	100,00%
TRAFOSUR S.A.	1.032.000.000	527.283.057	1.559.283.057	1.559.283.057	100,27%

Ítem 6:

ITEM 6: 20 N° TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 630 KVA					
Comparación de las Ofertas					
OFERENTE	Precio Total Costo y Flete (Gs)	Ajuste por pérdida en (Gs)	Precio Total + Ajuste por Pérdidas	Costo Final de Comparación	% en relación a la menor oferta
TRAFOPAR S.A.	1.547.000.000	679.665.694	2.226.665.694	2.226.665.694	100,00%
TRAFOSUR S.A.	1.598.000.000	631.209.818	2.229.209.818	2.229.209.818	100,11%

Según se desprende de los cuadros observados ut supra luego de la aplicación de pérdidas, las ofertas evaluadas más bajas en los distintos ítems, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 serán seleccionadasa los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas ubicadas como las ofertasevaluadas más bajas en precio en los diferentes ítems, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII – Anexo N° 1 – Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Documentos Legales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*Presenta SIPE	----	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta	----	Cumple
	Patente Municipal vigente	----	DCP/DLI/165/ 2017	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre	Declaración Jurada	Declaración Jurada	----	Cumple

involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.				
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la capacidad ofertada en el tiempo solicitado.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción	Declaración Jurada	----	Cumple

Por medio del Fax DCP/DLI/165/2017de fecha 05 de julio de 2017 **(ANEXO A-8)** se ha solicitado a la firma **TRAFOSUR S.A.**, la presentación de lo siguiente:

1. Solicitamos la presentación de la Patente Municipal vigente.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **TRAFOSUR S.A.**, en fecha 05 de julio de 2017, ha presentado el documento requerido.

Analizada la documentación presentada por la misma, se verifica que la firma **TRAFOSUR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

*Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A
Documentos Legales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*Presenta SIPE	----	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta	----	Cumple
	Patente Municipal vigente	*Presenta SIPE	----	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados	Declaración Jurada	Declaración Jurada	----	Cumple

en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.				
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la capacidad ofertada en el tiempo solicitado.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción	Declaración Jurada	----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

* Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm.2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas **TRAFOSUR S.A.** y **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

(%) Porcentajes a ser adjudicados por ítem			
		TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	TRAFOSUR S.A.
Ítem	1	40	60
	2	60	40
	3	60	40
	4	60	40
	5	60	40
	6	60	40

A continuación pasamos a evaluar las experiencias de los oferentes en relación a los porcentajes de los ítems adjudicados.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes licitados, u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que	Copias de contratos ejecutados y finiquitados	----	Cumple

documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.			

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes licitados, u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Copias de contratos ejecutados y finiquitados	----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **TRAFOSUR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

A continuación pasamos a evaluar las capacidades técnicas de los oferentes en relación a los porcentajes de los ítems adjudicados.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta 50% de la cantidad de los bienes licitados, u otros de similares o superiores características técnicas.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	Copias de contratos ejecutados y finiquitados, con cantidad de los bienes suministrados	----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta 50% de la cantidad de los bienes licitados, u otros de similares o superiores características técnicas.	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	Copias de contratos ejecutados y finiquitados, con cantidad de los bienes suministrados	----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TRAFOSUR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2. Requisitos para Calificación de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas: **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TRAFOSUR S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A
Índice de Liquidez Corriente: deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios cerrados ejercicios (2014, 2015 y 2016). Ó Constancia SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	*Presenta SIPE	-----	Cumple
Índice de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.				Cumple
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.		*Presenta SIPE	----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

* Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Índice de Liquidez Corriente: deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios cerrados ejercicios (2014, 2015 y 2016). Ó Constancia SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	-----	DCP/DLI/165/2017	Cumple
Índice de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.				Cumple
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.				Cumple

Por medio del Fax DCP/DLI/165/2017 de fecha 05 de julio de 2017 (**ANEXO A-8**), se ha solicitado a la firma **TRAFOSUR S.A.**, la presentación de lo siguiente:

1. Fotocopia simple de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2014, 2015, 2016). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.

   En respuesta a la solicitud realizada, la firma **TRAFOSUR S.A.**, en fecha 05 de julio de 2017, ha presentado el documento requerido.

Analizada la documentación presentada por la misma, se verifica que la firma **TRAFOSUR S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas **TRAFOSUR S.A.** y **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Informe del análisis (cromatografía gaseosa), realizado por un Laboratorio acreditado para el muestreo de aceites aislantes y para análisis de PCB en aceites	Informe del análisis (cromatografía gaseosa)	Presenta	-----	Cumple
Constancia de validación de los documentos de acreditación emitidos por el ONA de Paraguay	Constancia de validación	Presenta	-----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TRAFOSUR S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple

Informe del análisis (cromatografía gaseosa), realizado por un Laboratorio acreditado para el muestreo de aceites aislantes y para análisis de PCB en aceites	Informe del análisis (cromatografía gaseosa)	----	DCP/DLI/165/ 2017	Cumple
Constancia de validación de los documentos de acreditación emitidos por el ONA de Paraguay	Constancia de validación	----	DCP/DLI/165/ 2017	Cumple

Por medio del Fax DCP/DLI/165/2017 de fecha 05 de julio de 2017 (**ANEXO A-8**), se ha solicitado a la firma TRAFOSUR S.A., la presentación de lo siguiente:

1. Solicitamos nos indiquen las características del aceite aislante – Determinación de Contenido de PCB indicadas en la Planilla de Datos Garantizados de la EE.TT. N° 04.13.25 – Rev. 3 – (Lote 1- ítem 1).
2. Informe del análisis (cromatografía gaseosa), realizado por un Laboratorio acreditado para el muestreo de aceites aislantes y para análisis de PCB en aceites, en el que conste como resultado: PCB menor a 1 ppm, o PCB No Cuantificable o PCB No Detectable con límite de cuantificación de 2 ppm. El informe debe indicar el método utilizado y además debe acompañarse de la descripción y documentación correspondiente a la cadena de custodia de las muestras de aceite y de los Certificados de Acreditación del Laboratorio, emitido por el organismo de Acreditación del país donde opera el Laboratorio, según se indica en el ítem 4.5.5 de la EE.TT. N° 04.13.25 – Rev. 3 y EE.TT. N° 04.14.14 – Rev. 4.
3. Solicitamos la presentación de los Certificados de Acreditación del Laboratorio acreditado para el muestreo de aceite aislante y análisis de PCB en aceites, emitido por el organismo de Acreditación del país donde opera el laboratorio. Los certificados de acreditación del laboratorio debe ser validado a través del Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de Paraguay según se indica en los ítems 4.5.5 y 4.5.7 de las EE.TT. N° 04.13.25 – Rev. 3 y EE.TT. N° 04.14.14 – Rev. 4.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma TRAFOSUR S.A., en fecha 05 de julio de 2017, ha presentado los documentos requeridos.

Analizada la documentación presentada por la misma, se verifica que la firma TRAFOSUR S.A., ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1290/2017, para la "**Adquisición de Transformadores de Distribución**" recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1:

Adjudicar el 60% del Ítem a La Firma TRAFOSUR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
1	Transformador monofásico de distribución de 25 kVA	Trafosur	Paraguay	Unidad	1.800	4.198.000	7.556.400.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 1							7.556.400.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 7.556.400.000 (siete mil quinientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil guaraníes).

Adjudicar 40% del Ítem a La Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
1	Transformador monofásico de distribución de 25 kVA	Trafopar	Paraguay	Unidad	1.200	4.196.990	5.036.388.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 1							5.036.388.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 5.036.388.000 (cinco mil treinta y seis millones trescientos ochenta y ocho mil guaraníes).

El monto total IVA incluido de adjudicación del Ítem 1 asciende a: G. 12.592.788.000 (doce mil quinientos noventa y dos millones setecientos ochenta y ocho mil guaraníes).

El costo estimado para el Ítem 1 asciende a: G. 13.050.000.000 (trece mil cincuenta millones de guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 1 es: -3,50%

Nota: En este Ítem 1 cada oferente es adjudicado con su precio unitario de oferta según se indica en la Sección II – Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación – Forma de adjudicación –punto a), teniendo en cuenta que en la aplicación de fórmula de pérdidas resulta ganador la firma TRAFOSUR S.A. y la oferta ubicada en segundo lugar tiene un precio unitario inferior a esta, por tanto no se solicitó el ajuste al precio ofertado por el oferente ubicado en primer lugar.

Por medio del Fax N° DCP/DLI/173/2017 de fecha 06 de julio de 2017 (**ANEXO A-8**), se ha solicitado a la firma TRAFOSUR S.A. a los efectos de proceder a la adjudicación de los Ítems 2, 3, 4, 5 y 6 para dar cumplimiento a la modalidad establecida en el ítem i), Cláusula 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación ha solicitado al oferente TRAFOSUR

S.A. su conformidad en proveer el 40 % del suministro de los citados Ítems, al precio de la oferta mejor posicionada, la Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma TRAFOSUR S.A., en fecha 06 de julio de 2017, responde de manera afirmativa a la solicitud realizada.

ITEM 2:

Adjudicar 60% del Ítem a La Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
2	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	1.200	11.450.000	13.740.000.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 2							13.740.000.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 13.740.000.000 (trece mil setecientos cuarenta millones de guaraníes).

Adjudicar 40% del Ítem a La Firma TRAFOSUR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
2	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA	Trafosur	Paraguay	Unidad	800	11.450.000	9.160.000.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 2							9.160.000.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 9.160.000.000 (nueve mil ciento sesenta millones de guaraníes).

El monto total IVA incluido de adjudicación del Ítem 2 asciende a: G.22.900.000.000 (veinte y dos mil novecientos millones de guaraníes).

El costo estimado para el Ítem 2 asciende a: G. 24.200.000.000 (veinte y cuatro mil doscientos millones de guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 2 es: -5,37%.

ITEM 3

Adjudicar 60% del Ítem a La Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
3	Transformador trifásico de distribución de 200 kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	42	30.950.000	1.299.900.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 3							1.299.900.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 1.299.900.000 (un mil doscientos noventa y nueve millones novecientos mil guaraníes).

Adjudicar 40% del Ítem a La Firma TRAFOSUR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
3	Transformador trifásico de distribución de 200 kVA	Trafosur	Paraguay	Unidad	28	30.950.000	866.600.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 3							866.600.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 866.600.000 (ochocientos sesenta y seis millones seiscientos mil guaraníes).

El monto total IVA incluido de adjudicación del Ítem 3 asciende a: G. **2.166.500.000** (dos mil ciento sesenta y seis millones quinientos mil guaraníes).

El costo estimado para el Ítem 3 asciende a: G. 2.275.000.000 (dos mil doscientos setenta y cinco millones).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 3 es: -4,77%

ITEM 4:

Adjudicar 60% del Ítem a La Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
4	Transformador trifásico de distribución de 315 kVA	Trafopar	Paraguay	Unidad	18	43.334.000	780.012.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 4							780.012.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 780.012.000 (setecientos ochenta millones doce mil guaraníes).

Adjudicar 40% del Ítem a La Firma TRAFOSUR S.A. ✓

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
4	Transformador trifásico de distribución de 315 kVA	Trafosur	Paraguaya	Unidad	12	43.334.000	520.008.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 4							520.008.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 520.008.000 (quinientos veinte millones ocho mil guaraníes).

El monto total IVA incluido de adjudicación del Ítem 4 asciende a: G. 1.300.020.000 (un mil trescientos millones veinte mil guaraníes).

El costo estimado para el Ítem 4 asciende a: G. 1.395.000.000 (un mil trescientos noventa y cinco millones de guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 4 es: -6,81%.

ITEM 5:

Adjudicar 60% del Ítem a La Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. ✓

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
5	Transformador trifásico de distribución de 500 kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	12	47.500.000	570.000.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 5							570.000.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 570.000.000 (quinientos setenta millones de guaraníes).

Adjudicar 40% del Ítem a La Firma TRAFOSUR S.A. ✓

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
5	Transformador trifásico de distribución de 500 kVA	Trafosur	Paraguay	Unidad	8	47.500.000	380.000.000
MONTO TOTAL DEL ITEM 5							380.000.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 380.000.000 (trescientos ochenta millones de guaraníes).

El monto total IVA incluido de adjudicación del Ítem 5 asciende a: G. 950.000.000 (novecientos cincuenta millones de guaraníes).

El costo estimado para el Ítem 5 asciende a: G. 950.000.000 (novecientos cincuenta millones de guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 5 es: +0%.

ITEM 6:

Adjudicar 60% del Ítem a La Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
6	Transformador trifásico de distribución de 630 kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	12	77.350.000	928.200.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 2							928.200.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 928.200.000 (novecientos veinte y ocho millones doscientos mil guaraníes).

Adjudicar 40% del Ítem a la Firma TRAFOSUR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, fletes y otros)	Precio Total G.
6	Transformador trifásico de distribución de 630 kVA	Trafosur	Paraguaya	Unidad	8	77.350.000	618.800.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 5							618.800.000

El monto IVA incluido de adjudicación asciende a: G. 618.800.000 (seiscientos diez y ocho millones ochocientos mil guaraníes).

El monto total IVA incluido de adjudicación del Ítem 6 asciende a: G. 1.547.000.000 (un mil quinientos cuarenta y siete millones de guaraníes).

El costo estimado para el Ítem 6 asciende a: G. 1.650.000.000 (un mil seiscientos cincuenta millones de guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 6 es: -6,24%.

El monto total de adjudicación de la presente Licitación asciende a: **G. 41.456.308.000** (cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis millones trescientos ocho mil guaraníes).

El costo estimado para los Lotes adjudicados asciende a: **G. 43.520.000.000** (cuarenta y tres mil quinientos veinte millones de guaraníes).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para los Lotes a ser adjudicados es: -4,74%.

Atentamente,

*Ing. **Jorge Gamarra***
Ingeniero Electricista/Electrónico-Consultor
Coordinador

*Lic. **Sonia Rojas***
Analista Econ. Financ.- Consultor
Miembro

*Abog. **Jorge Granada***
Abogado-Pleno
Miembro

*Ing. **José González***
Ingeniero Electricista Sénior
Miembro